

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LANTARÓN****Delegación de funciones de alcaldía**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y por tener que ausentarme del municipio, por decreto de alcaldía número 24, de 27 de enero de 2020, he resuelto que durante los días 29 y 30 de enero de 2020, me sustituya en la totalidad de mis funciones, la primera teniente de alcalde de este ayuntamiento, Sonia García Angulo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Comunción, a 27 de enero de 2020

El Alcalde

JAVIER URIARTE JAIRO